

Bases para la postulación de candidatos/as al Programa de Posgrado de la Facultad de Artes (edición 2027-2028): Maestría en Arte y Cultura Visual, Maestría en Arte Sonoro y Maestría en Cine Latinoamericano

1.- Aspectos generales

La Facultad de Artes de la Universidad de la República abre postulaciones para la quinta cohorte de la Maestría en Arte y Cultura Visual (MACV) y para las primeras cohortes de las maestrías en Arte Sonoro (MAS) y en Cine Latinoamericano (MCL). La forma de cursado de los tres programas es presencial. Los cursos se dictarán en la Sede de Facultad de Artes, en la ciudad de Montevideo.

La **Maestría en Arte y Cultura Visual** se orienta a la formación de investigadores y profesionales capaces de producir conocimiento, integrarse a equipos académicos y profundizar en líneas de investigación del campo artístico. El programa promueve el desarrollo de competencias teórico-prácticas y metodológicas que permiten una mirada crítica sobre las prácticas artísticas y sus dimensiones visuales. A través de dos trayectorias, *Abordajes teóricos del Arte y de la Cultura Visual* y *Creación en Arte y poéticas visuales*, la maestría articula investigación, creación y reflexión interdisciplinaria, a la vez que fomenta el diálogo con las comunidades artísticas nacionales e internacionales. Se articula en torno a tres líneas principales de investigación: Arte y prácticas interpretativas, Arte, cultura y sociedad, y Estudios de Arte y Cultura Visual.

La **Maestría en Arte Sonoro** es una formación académica y artística en un campo que en América del Sur es aún incipiente, lo que configura un territorio fértil de investigación y creación que abre espacio a novedosas propuestas culturales. Investigar y crear en arte sonoro presupone el aprendizaje de habilidades instrumentales y el dominio de los medios formales con sus diversas tecnologías así como su conceptualización estética. Se trata de una propuesta interdisciplinaria orientada a la realización de proyectos de creación e investigación, con un componente importante de intercambio colectivo, y acompañada de un enfoque social de relacionamiento con el medio. El programa propone la articulación de dos ejes principales no excluyentes y mutuamente enriquecedores: la creación y la investigación. Las líneas de investigación iniciales de la maestría, entre las cuales cada maestranda/o tendrá que elegir para adscribir su orientación, serán las siguientes: Paisaje sonoro, Espacialidad del sonido, Algorítmica y Sonido y sociedad.

La **Maestría en Cine Latinoamericano** se centra en la realización, producción, distribución, teorías y valorización del patrimonio del cine de la región y se orienta a la formación de personas que realicen investigación dentro del sector audiovisual (cineastas, guionistas, actrices y actores, dramaturgas/os, productoras/es, programadoras/es de cine, preservacionistas y críticos/as). La formación se estructura en torno a dos trayectorias: *Abordajes teóricos del Cine y Realización y creación en el campo audiovisual*. A la vez, se propone la adscripción de trayectorias a una de las líneas de investigación que el programa ofrece: Realización y creación, Plataformización Cultural y Teorías y valorización del patrimonio del cine de la región.

2.- Quiénes pueden postular al programa de posgrados de la Facultad de Artes

Podrán postular para ser admitidos/as en las Maestrías de la Facultad de Artes quienes acrediten la posesión de título universitario de nivel de Licenciatura. También podrán ser admitidas aquellas personas que acrediten otros grados universitarios o, excepcionalmente, formación de carácter equivalente (como lo establece el artículo 1º de la Ordenanza de Posgrados de la Udelar) en Arte y Cultura Visual / Arte Sonoro / Cine Latinoamericano, que deseen profundizar sus conocimientos y contribuir al desarrollo del conocimiento local y que a juicio de la Comisión Académica de la maestría a la que postulan, acrediten una formación y/o una propuesta de investigación que les permita la realización y aprovechamiento del programa académico.

El perfil general del postulante puede ser más acotado en función de las disposiciones específicas de cada programa¹.

1 Para el caso de la Maestría en Arte Sonoro, el perfil del postulante se acota de la siguiente manera: podrán presentarse licenciados/as de la Facultad de Artes o de licenciaturas para las que la facultad sea servicio de referencia académica, licenciados de las facultades de Información y Comunicación, de Arquitectura, de Humanidades, de Ingeniería, de Ciencias, o equivalentes de otras universidades, y egresados/as de carreras terciarias con orientación artística.

También podrán acceder quienes puedan acreditar una capacitación y formación previa que permita el aprovechamiento del programa. En estos casos, se evaluarán cuidadosamente los antecedentes de formación del/de la aspirante en relación a los programas de cursos para verificar que cuenta con los conocimientos previos necesarios. En algunos casos, atendiendo a los antecedentes de los/as aspirantes, se podrá recomendar la inscripción a cursos de grado del Instituto de Música de la Facultad de Artes, para adquirir conocimientos específicos imprescindibles para el aprovechamiento de algunos de los cursos de la Maestría.

Será requisito complementario el dominio básico de informática e internet.

3.- Selección de maestrandos/as para la conformación de las nuevas cohortes

La selección de las y los maestrandos de cada programa estará a cargo de la Subcomisión Académica del Posgrado correspondiente: SP-MACV (Arte y Cultura Visual), SP-MAS (Arte Sonoro) y SP-CL (Cine Latinoamericano).

Cada persona deberá optar al momento de la postulación por una de las tres maestrías. En caso de enviar documentación para postular a más de un programa, no será considerada ninguna de ellas.

Para las cohortes 2027-2028 se aceptará un máximo de 25 estudiantes por posgrado.

4.- Presentación de las propuestas

Quienes postulen deben enviar la documentación requerida a presentacion.posgrados@artes.udelar.edu.uy. Deberán consignar en el asunto del correo “Postular [Sigla del posgrado al que aspira, MACV, MAS o MCL] + Nombre Completo”.

Deberán completar un formulario, que estará disponible en la página web de la Facultad de Artes. El formulario y los documentos anexos tendrán valor de declaración jurada.

La documentación/títulos de estudiantes extranjeras/os o con estudios en universidades del extranjero deben estar con su apostillado correspondiente para ser tenidos en cuenta.

No se aceptarán postulaciones que no cumplan con lo establecido en las bases de la convocatoria, que estén incompletas (ya sea en los datos solicitados en el formulario correspondiente como en los adjuntos solicitados para cada caso) y/o que sean enviadas fuera de la fecha de cierre de este llamado.

Las aspiraciones serán recibidas por la Unidad de Apoyo Académico de Grado, Posgrado y Educación Permanente de la Facultad de Artes (UAAGPEP) y consideradas y evaluadas por la SP del posgrado correspondiente (SP-MACV, SP-MAS, SP-MCL).

A continuación se detalla la documentación que debe incluir cada postulación, en función del posgrado de que se trate.

4.1.- Para presentarse como aspirante a la Maestría en Arte y Cultura Visual (MACV)

La postulación debe incluir:

- a) Formulario de inscripción completo y firmado.
- b) Documento de identidad escaneado (frente y reverso, en caso de cédulas de identidad).
- c) Títulos y escolaridad o equivalencias (originales escaneados).
- d) Currículum Vitae (CV) resumido (máximo 4 carillas A4, Arial 11 pt) en el que conste: datos personales, formación académica, experiencia profesional en el campo del arte y la cultura visual, docencia, investigación y extensión. El CV deberá ser firmado por la persona aspirante. La SP-MACV podrá solicitar la documentación que acredite los méritos.
- e) Carta de motivación, donde la persona aspirante deberá presentarse y manifestar: sus intereses en relación a la formación, la posibilidad de dedicación a la maestría y el fundamento de su elección del área de concentración.
- f) Propuesta de investigación sobre la temática que la persona aspirante pretende desarrollar durante los dos años de la formación curricular. Esta propuesta podrá tener una extensión máxima de cinco carillas, en las que se expondrán brevemente los siguientes ítems: i) presentación del tema; ii) objetivos; iii) delimitación del problema, preguntas y/o hipótesis de trabajo; iv) lineamientos metodológicos; y v) bibliografía de referencia.
- g) Portfolio que documente, en hasta quince imágenes, los antecedentes creativos que la persona aspirante considere más relevantes de su producción personal².

4.2.- Para presentarse como aspirante a la Maestría en Arte Sonoro (MAS)

La postulación debe incluir:

- a) Formulario de inscripción completo y firmado.
- b) Documento de identidad escaneado (frente y reverso, en caso de cédulas de identidad).
- c) Títulos y escolaridad o equivalencias (originales escaneados).
- d) Currículum Vitae (CV) resumido (máximo 4 carillas A4, Arial 11 pt) en el que conste: datos personales, formación académica, experiencia profesional en el campo del arte sonoro, docencia, investigación y extensión. El CV deberá ser firmado por la persona aspirante. La SP-MAS podrá solicitar la documentación que acredite los méritos.
- e) Carta de presentación, donde la persona aspirante deberá presentarse y manifestar: sus intereses en relación a la formación, la posibilidad de dedicación a la maestría y el fundamento de su elección del área de concentración.

² Solamente deben presentarlo quienes deseen postular al área de concentración de creación en artes y poéticas visuales.

f) Un primer esbozo o idea general del proyecto de creación o investigación a desarrollar. Esta propuesta podrá tener una extensión máxima de cinco carillas.

4.3.- Para presentarse como aspirante a la Maestría en Cine Latinoamericano (MCL)

La postulación debe incluir:

- a)** Formulario de inscripción completo y firmado.
- b)** Documento de identidad escaneado (frente y reverso, en caso de cédulas de identidad).
- c)** Títulos y escolaridad o equivalencias (originales escaneados).
- d)** Currículum Vitae (CV) resumido (máximo 4 carillas A4, Arial 11 pt) en el que conste: datos personales, formación académica, experiencia profesional en el campo del cine, docencia, investigación y extensión. El CV deberá ser firmado por la persona aspirante. La SP-MCL podrá solicitar la documentación que acredite los méritos.
- e)** Carta de presentación, donde la persona aspirante deberá presentarse y manifestar: sus intereses en relación a la formación, la posibilidad de dedicación a la maestría y el fundamento de su elección del área de concentración.
- f)** Propuesta de investigación sobre la temática que pretenden desarrollar durante los dos años de la formación curricular. Esta propuesta podrá tener una extensión máxima de cinco carillas.
- g)** Portfolio que documente un dominio razonable del campo en el que desea profundizar³.

5.- Criterios y proceso de evaluación

La SP de cada maestría es la responsable de la selección y admisión de las y los estudiantes.

Los insumos presentados por cada aspirante serán considerados por la SP del programa correspondiente de la siguiente manera:

- a)** Títulos y escolaridad o equivalencias: hasta 15 puntos.
- b)** Relación de méritos: hasta 35 puntos.
- c)** Propuesta de investigación sobre la temática que pretenden desarrollar durante los dos años de la

³ Solamente deben presentarlo quienes deseen postular al área de concentración Realización y Creación.

formación curricular (+ portfolio, en caso de corresponder): hasta 50 puntos.

d) Carta de intereses y motivaciones del/de la aspirante: no se asigna puntaje, pero ofrece un marco para la evaluación de la postulación.

En caso de que lo considere necesario para cumplir mejor con su cometido, la SP podrá solicitar ampliación de méritos (solicitar documentación de respaldo) y realizar entrevistas a los aspirantes.

Podrán ser consideradas para su admisión las personas que alcancen, en el conjunto de los ítems, al menos el 50 % del puntaje total.

Con base en estos insumos la SP elaborará una lista de las personas a admitir para ponerlo a consideración del Consejo de la Facultad de Artes, y una lista ordenada de suplentes a quienes recurrir ante casos de desistimientos que se presenten antes del comienzo de los cursos o durante el primer semestre.

Se reservará un tercio de las plazas de cada programa para docentes de la Facultad de Artes o de programas académicos de otros Servicios que tengan a la facultad como referencia académica, siempre y cuando sus presentaciones ofrezcan razonable suficiencia académica, superen el puntaje mínimo establecido y no estén cursando o hayan culminado una formación similar.

6.- Calendario de la convocatoria

El período de postulación inicia el lunes 1° de junio y finaliza el viernes 31 de julio de 2026.

Las SC de cada posgrado realizarán la evaluación entre los meses de agosto y noviembre.

Los tres listados de admisiones a las maestrías se elevarán al Consejo de la Facultad de Artes para su aprobación entre los meses de noviembre y diciembre. Una vez se cuente con la selección, se comunicará la lista de personas admitidas en la página web de la Facultad.

7.- Consultas específicas para la postulación a cada programa

En la página web de Facultad de Artes se ofrece información general sobre las tres maestrías, a la que se accede a través del siguiente enlace: <https://www.artes.udelar.edu.uy/posgrado/>.

Por información adicional no incluida allí ni en estas bases, se podrá consultar a cada posgrado, a las siguientes casillas de correo:

Maestría en Arte y Cultura Visual - maestria.arteculturavisual@artes.udelar.edu.uy

Maestría en Arte Sonoro - maestria.artesonoro@artes.udelar.edu.uy

Maestría en Cine Latinoamericano -
maestria.cinelatinoamericano@artes.udelar.edu.uy

A partir de la apertura de esta convocatoria, se realizarán tres instancias informativas (una para cada programa) a cargo de integrantes de sus comisiones académicas, que se publicitarán a través de los medios de comunicación institucionales.